

De conformidad con lo establecido en la normativa del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE (OIR)

La Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, ha acordado, a propuesta del Consejo de Administración, distribuir un dividendo complementario al que ya se pagó en el mes de noviembre, de los beneficios del ejercicio 2025, por un importe bruto de 0.25 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad.

Sobre dicho importe se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

- Fecha límite de negociación de las acciones de Renta 4 con derecho a percibir el dividendo (Last Trading Date): 31 de marzo de 2026;
- Fecha a partir de la cual las acciones de Renta 4 negocian sin derecho a percibir el dividendo (Ex Date): 1 de abril de 2026;
- Fecha de registro (Record Date): 2 de abril de 2026,
- Fecha de pago (Payment Day): 7 de abril de 2026.

Madrid, a 26 de marzo de 2026